



**MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN**  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

*EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN*

*HACE CONSTAR:*

*Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 así como lo establece el artículo 10 Información Pública de Oficio, el siguiente numeral procede por la siguiente razón:*

*Numeral 7 del artículo 10 decreto 57-2008: La información sobre el presupuesto de ingresos y egresos asignado para el ejercicio fiscal; los programas cuya elaboración y/o ejecución se encuentren a su cargo y todas las modificaciones que se realicen al mismo incluyendo transferencias internas y externas;*

*RAZON:*

*Que La Municipalidad de Totonicapán ejecuta o realiza modificaciones y Transferencias Presupuestarias durante el mes de mayo de dos mil veinticuatro*

*Totonicapán, 04 de junio de 2024*

  
Municipalidad de Totonicapán  
AFIM  
Director Financiero  
Municipalidad de Totonicapán